



## Junta de Castilla y León

Consejería de la Presidencia  
Dirección de los Servicios Jurídicos

### **RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE, EN EL CUERPO DE LETRADOS DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN, CONVOCADO POR ORDEN PRE/1583/2021, DE 15 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE DECLARAN LOS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL TERCER EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO Y SE PUBLICA LA RELACION DE CALIFICACIONES Y CONVOCATORIA PARA EL CUARTO EJERCICIO.**

De acuerdo con lo establecido en la Base 9.8 de la ORDEN PRE/1583/2021, de 15 de diciembre, por la que se convoca el proceso selectivo para el ingreso, por el sistema de acceso libre, en el Cuerpo de Letrados de la Comunidad de Castilla y León; el Tribunal en su reunión de 5 de septiembre de 2022

#### **ACUERDA**

**1º.-** Declarar los aspirantes que habiendo concurrido por el turno general han superado el tercer ejercicio del proceso selectivo con indicación de la puntuación obtenida, según la relación que se adjunta como ANEXO a esta Resolución. El plazo de presentación de solicitudes de revisión del ejercicio será de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta relación.

**2º.-** Convocar para la realización del cuarto ejercicio a los siguientes aspirantes, en la fecha, hora y lugar que se detallan:

**Martes 20 de septiembre de 2022 a las 15:00 horas,** en la 2ª planta del Edificio D (sede de la Dirección de los Servicios Jurídicos) de la Consejería de la Presidencia de la Junta de Castilla y León, sita en la calle Santiago Alba 1 de la ciudad de Valladolid, la realización del caso práctico, y, para la lectura de dicho ejercicio que tendrá lugar el **miércoles 21 de septiembre de 2022 a las 16:00 horas** en la Sala de reuniones B del Edificio C de la Consejería de la Presidencia de la Junta de Castilla y León, sita en la calle Santiago Alba 1 de la ciudad de Valladolid, a:

- **ARRIBAS SERRANO, MARIANO**
- **FRAILE RENEDO, MARÍA**



## **Junta de Castilla y León**

Consejería de la Presidencia  
Dirección de los Servicios Jurídicos

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejería de la Presidencia de la Junta de Castilla y León, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a aquel en tenga lugar su publicación en la página web de la Dirección General de la Función Pública, <https://empleopublico.jcyl.es> y en las Oficinas y Puntos de Información y Atención al Ciudadano relacionadas en la convocatoria, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Valladolid, a fecha de la firma electrónica.

EL SECRETARIO

VºB DEL PRESIDENTE



**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de la Presidencia  
Dirección de los Servicios Jurídicos

**ANEXO**

	<b>ASPIRANTES</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>
<b>1.</b>	<b>ARRIBAS SERRANO, MARIANO</b>	<b>5.500</b>
<b>2.</b>	<b>FRAILE RENEDO, MARÍA</b>	<b>9.250</b>